El satélite despega sin contar con un marco legislativo claro

POR **ROSA MARÍA SÁINZ PEÑA**

El proyecto y puesta en marcha del primer satélite español de comunicaciones, aunque con tecnología importada de la empresa francesa Matra, permitió la entrada de España en el Club de los Grandes, de los países poseedores de un satélite de comunicaciones propio. Pero en nuestro país no es oro todo lo que reluce.

El pasado 11 de septiembre era lanzado desde el cohete Ariane en el Centro Espacial de Kourou, en la Guayana francesa, el primer satélite español que permitirá la inclusión de nuestro país en el Club de los elegidos, entre los países punteros en sistemas de telecomunicaciones.

Esta importante demanda de servicios de telecomunicaciones generada en España, se ha hecho coincidir con acontecimientos de carácter internacional, que pasarán a engrosar la Historia de la Humanidad en el declinar de un siglo prolijo, tanto en eventos como en el devenir de la Historia. Y es que los XXV Juegos Olímpicos de la Era Moderna y la Exposición Universal con la que se conmemora el V Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo, marcan un hito,un antes y un después de este emblemático y manido 92.

«La necesidad de difundir en el ámbito de todo el mundo dichos acontecimientos han determinado al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la previsión de que la entrada en funcionamiento del Sistema Hispasat pueda tener lugar en dicho año de 1992», según se desprende del Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 7 de abril de 1989, por el que se aprueba el programa Hispasat 92.

La sociedad Hispasat cuenta con un capital social de 20.000 millones de pesetas en acciones nominativas, que para su transmisión hace falta la autorización previa del Consejo de Ministros, suscrito por las siguientes entidades:

_ Retevisión 25 por ciento
_ Telefónica 25 por ciento
_ Caja Postal 22,5 por ciento
_ Inta 15 por ciento
_ INI 10 por ciento
_ CDTI 2,5 por ciento

Europa, en los últimos años ha incrementado sus inversiones en el espacio, y las grandes aportaciones las han realizado países como Francia, Suecia,Alemania e Italia. Pero aunque las inversiones realizadas por España, en éste campo no tengan parangón con las de estos

Fundación Telefónica
Telefónica

países, nuestro país no ha querido quedar al margen de esta carrera espacial, que, a buen seguro, reportará pingües beneficios a sus promotores.

COSTE Y RENTABILIDAD ECONÓMICA

Los ingresos del satélite español de comunicaciones Hispasat provendrán del alquiler de los transpondedores, es decir, de alquilar la capacidad de comunicación del satélite.
Hispasat dividirá su carga útil en una parte civil, que comprende la difusión y distribución de señales de televisión y radio al área nacional, la distribución de televisión para Hispanoamérica, y una parte gubernamental en comunicaciones especiales para la defensa nacional, canales para redes oficiales, canales para datos, enlaces de banda ancha, entre otros.
El servicio prestado por Hispasat únicamente podrá ser comercializado por dos operadores de redes, Retevisión y Telefónica, configurándose dentro del sistema multimisión cuatro misiones diferentes en función de las aplicaciones que el satélite desarrolle:

_ Radiodifusión directa a la que se le han asignado cinco canales.
_ Servicio fijo con 8-16 canales y dos áreas importantes de utlización: las redes de telecomunicación públicas y privadas y los sistemas de distribución intercambio y contribución de señales de radio y televisión.
_ Televisión América con dos canales.
_ Misión gubernamental.

Según datos oficiales facilitados por Hispasat, se espera que los ingresos por servicios superen los 150.000 millones de pesetas a lo largo de la vida útil de Hispasat 1 utilizando la capacidad del sistema al 90 por ciento aproximada sobre el máximo nominal. Pero aún hay más, en los díez años de vída que está previsto que dure el benjamín de los satélites, se espera alcanzar unos beneficios netos cercanos a los 41.000 millones de pesetas. En el capítulo de las inversiones, el importe global alcanza los 59.000 millones de pesetas, siempre según fuentes oficiales.

RENTABILIDAD ECONÓMICA Y DE IMAGEN

Desde que la URSS lanzara en el año 57 el primer satélite Sputnik, iniciando así la carrera espacial, más de 6.000 artefactos han poblado ya el Universo, pero de ellos cerca de cuartas partes han pasado a engrosar lo que ya ha venido a denominarse basura espacial.

El vertiginoso avance de las tecnologías y las comunicaciones han llevado a la sociedad española a demandar un incremento en servicios de telecomunicaciones, que está previsto que Hispasat pueda satisfacer. Además, según se ha repetido hasta la saciedad desde instancias oficiales, la industria y la economía españolas han encontrado un momento sine qua non para ponerse en órbita con el lanzamiento de un nuevo vehículo al espacio. Tras la euforia que precedió a los primeros momentos del despegue de Hispasat, que alcanzó su órbita geoestacionaria situándose a 36.000 Kms de la Tierra, lo cierto es que se pueden albergar ciertas dudas acerca de si este era el momento más oportuno de lanzar un satélite al espacio, toda vez que en la tierra, y más en concreto en España, todavía no ha visto la luz la tan esperada Ley de Televisión por satélite que sería la encargada de regular una parte, nada

Fundación Telefónica
Telefónica

desdeñable, de la actividad para la que entre otras, el Hispasat fue lanzado.

Fuentes consultadas de Retevisión manifestaron que no existe desfase entre la puesta en funcionamiento del satélite y la falta de legislación puntual al respecto, ya que el satélite todavía no está operativo y no lo estará hasta los primeros meses del 93.

Pero, desde que se planteó el proyecto Hispasat hace ahora tres años, ¿ no es tiempo más que suficiente para gestar una ley sin las tramitaciones de urgencia (enmienda de la LOT) que en el momento actual se hace ya improrrogable?.
Otro punto de vital importancia que la futura Ley de televisión por satélite habrá de poner en claro, en lo que hace referencia a los futuros clientes, es regular la posibilidad de que se puedan producir monopolios televisivos, al no aparecer limitaciones en cuanto al número de canales a los que podrá optar un mismo operador. Aquí, tanto los canales públicos de televisión como los privados, comenzarán de nuevo los preparativos para poder hacerse con uno, dos o más canales de un negocio que se presenta suculento y al que una vez más la Administración vía concesión se encargará de repartir.
Aunque la rentabilidad económica quede en entredicho, hasta que dentro de un período de tiempo determinado (los díez años de vida utíl del satélite) puedan verse los resultados obtenidos, lo que es innegable es que con el Hispasat se obtiene una rentabilidad de imagen de la que puede beneficiarse nuestro país y que se ha hecho coincidir con los fastos del 92, e intrínsecamente unida a ésta se obtiene una rentabilidad política que las rojas cifras de la economía española al final del ejercicio presente hará oscurecer.

En cuanto a las tarifas que Hispasat cobrará a los usuarios de este servicio, Pascual Menéndez, jefe de explotación de Hispasat no quiso pronunciarse hasta que éstas no se regulen en un próximo Consejo de Administración.
Entre los servicios que preste Hispasat en lo que hace referencia a la distribución de televisión, no se ha decidido todavía si contaremos con la posibilidad de elegir entre canales de pago o canales temáticos, lo que se sabe hasta el momento es que la programación que se decida emitir no podrá ser igual a la que se está transmitiendo por ondas hertzianas. Sólo nos faltaba al entrar en la utópica Aldea Global retocada con la incorporación del satélite y el cable, recibir en nuestros hogares, aunque ahora sea a través de la parabólica, más de lo mismo.

Fundación Telefónica
Telefónica